

## **Comunicado No. 004 de 2022**

### **UNILASALLISTA UN ESPACIO SEGURO**

Consientes de la responsabilidad como agentes formativos en la sociedad, queremos dar a conocer a nuestra comunidad universitaria las nuevas medidas en materia de bioseguridad para nuestros espacios de encuentro (Campus, Clínica Veterinaria y Granja Santa Inés).

De acuerdo con las medidas establecidas en la resolución 0692 del 29 de abril de 2022 del

Ministerio de Salud y Protección Social, invitamos a toda nuestra comunidad a continuar pensando en el bienestar colectivo. A partir del 15 de mayo del presente año, deja de ser obligatorio el uso del tapabocas en espacios cerrados, es por ello por lo que invitamos a todos a continuar fortaleciendo los siguientes hábitos:

1. Lavado e higiene constante de manos, con agua y jabón durante mínimo 20 o 30 segundos o el uso de alcohol o antibacterial.
2. Uso del tapabocas: Se debe continuar el uso de los tapabocas en transporte público, visita a instituciones de salud y hogares geriátricos.
3. Invitar al autocuidado de aquellos integrantes que presentan comorbilidades, cuadros respiratorios o no vacunados usando el tapabocas.
4. Cumplir de manera oportuna con el esquema de vacunación indicado por el Gobierno Nacional.

Sigamos fomentando el auto cuidado como forma de seguir avanzando en la construcción de confianza.

**Fraternalmente,**

**PEDRO JUAN GONZÁLEZ CARVAJAL**  
**Rector**